ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Despacho Gobernador del Cauca
FECHA	Septiembre 2025
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	Secretaría General

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así como los lineamientos establecidos en el Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente **ESTUDIO PREVIO**, requerido para la presente Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Gobernación del Cauca, a través de sus distintas secretarías, requiere la adquisición de elementos de oficina que permitan garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como una atención óptima a las comitivas, delegaciones y demás visitantes que acuden a las dependencias. Actualmente, se evidencia la carencia de mobiliario y elementos de oficina en condiciones apropiadas, dado que los existentes presentan un notable deterioro en componentes como ruedas, apoya brazos y revestimiento, lo que genera incomodidad, afecta la imagen institucional y conlleva riesgos de posibles accidentes durante su uso.

Esta situación impacta negativamente la calidad del servicio y la capacidad de ofrecer un recibimiento adecuado a los visitantes, por este motivo verificable la Secretaría General del Departamento tiene la necesidad de la adquisición de sillas interlocutoras, elementos indispensables para el correcto desarrollo de las labores administrativas y la atención al público.

Por su parte es necesario reemplazar dichos elementos basados en los siguientes criterios:

- **Ergonomía y Salud:** Tanto las sillas interlocutoras como los escritorios secretariales adecuados contribuyen a mantener una postura correcta durante la jornada laboral, reduciendo la fatiga y previniendo lesiones en el músculo como dolor de espalda, cuello y extremidades.
- **Productividad:** Un mobiliario cómodo, funcional y adaptado a las necesidades del personal facilita el desarrollo de las tareas diarias, mejora la organización del espacio de trabajo y contribuye a un entorno más eficiente y agradable.
- **Imagen Institucional:** Contar con sillas y escritorios en buen estado mejora la percepción que tienen los visitantes, comitivas y delegaciones sobre la entidad, proyectando profesionalismo, organización y compromiso con la calidad del servicio.
- **Cumplimiento Normativo:** El mobiliario debe cumplir con las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, garantizando condiciones adecuadas que prevengan riesgos y accidentes laborales, en concordancia con la normatividad vigente.
- **Desgaste y Funcionalidad:** El mobiliario actual presenta desgaste visible en componentes como ruedas, apoyabrazos, recubrimiento y superficies de trabajo, lo que afecta su funcionalidad y estética. Su reposición asegura contar con elementos seguros, funcionales y visualmente adecuados.
- **Adaptación a Nuevas Tecnologías**: Los nuevos escritorios y sillas pueden incorporar características que faciliten la integración con equipos de cómputo, cableado organizado y espacio para dispositivos electrónicos, adaptándose a las exigencias tecnológicas actuales.
- **Sostenibilidad:** La renovación del mobiliario con opciones fabricadas bajo criterios ecológicos y materiales sostenibles contribuye a la reducción de la huella ambiental de la entidad y al fortalecimiento de su responsabilidad social.

Por otra parte, se hace necesario la adquisición de escritorios secretariales para la Secretaria General del departamento permite optimizar el desarrollo de las labores administrativas y la atención al público. Actualmente, el mobiliario que se encuentra disponible presenta deterioro estructural y superficial, lo que dificulta la organización de documentos, equipos de cómputo y demás herramientas de trabajo necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas.

La ausencia de escritorios en condiciones óptimas limita la productividad del personal, afecta la presentación institucional y dificulta brindar un servicio eficiente. Por lo anterior, se hace indispensable la dotación de escritorios secretariales con las características técnicas y ergonómicas adecuadas, que garanticen funcionalidad, durabilidad y comodidad en el entorno laboral.

En este mismo sentido, la oficina de Gestión Social del Departamento del Cauca de conformidad con sus funciones y dentro del marco legal, formuló ante la Gobernación del Departamento del Cauca - Oficina Asesora de Planeación departamental el proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, con la finalidad de Fortalecer la calidad de vida de la población vulnerable contribuye no sólo a garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales, sino también a promover la equidad, la inclusión social y la construcción de paz en el Departamento del Cauca.

Es así como este tipo de intervenciones donativas responden a lineamientos nacionales e internacionales en materia de desarrollo humano sostenible, lo que permite generar condiciones más justas y dignas para el bienestar integral de las comunidades.

Por ello la **Actividad 1.2. me la meta 317** del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** donde se encuentra el trámite pertinente que permite a la oficina de gestión social entregar en debida forma los elementos de oficina correspondientes con la finalidad de lograr que una población vulnerable tales como las expresadas en el proyecto Pág. 46-48:

- Jóvenes con discapacidad pertenecientes a la Unidad Productiva.
- Jóvenes Víctimas del conflicto armado
- jóvenes pertenecientes a organizaciones sociales juveniles en el Municipio sede de la Unidad Productiva.
- Jóvenes pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas
- Jóvenes pertenecientes a asociaciones campesinas

Logren habilidades comerciales y empresariales como su vinculación a nuevos escenarios de mercado, proporcionando que la unidad productiva perdure en el tiempo.

El referido proyecto implementa estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad ya que el Departamento del Cauca quien cuenta con una alta diversidad étnica y cultural, enfrenta problemáticas relacionadas con la pobreza multidimensional, limitaciones en el acceso a educación, salud, vivienda digna, servicios públicos básicos, oportunidades productivas y condiciones de seguridad, lo que impacta de manera directa la inclusión y el bienestar de sus comunidades.

El marco jurídico colombiano reconoce y respalda la obligación del Estado de garantizar la protección y la atención de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. La Constitución Política de 1991, en sus artículos 1, 2, 13 y 49, establece la dignidad humana, la igualdad material y la obligación de promover condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, además del derecho a la salud y al bienestar integral. Asimismo, la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) dispone que los planes territoriales deben incluir programas y proyectos que busquen superar las condiciones de pobreza y exclusión social.

Por lo anterior, donar en favor de la población vulnerable del Cauca es un acto de responsabilidad social y humana, en la medida en que no solo cumple un papel compensatorio frente a las limitaciones que enfrenta el territorio, sino que además representa una inversión solidaria en equidad, inclusión y paz. Su alcance genera impactos positivos que trascienden a toda la sociedad, promoviendo bienestar y fortaleciendo el tejido social. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el proyecto, los bienes serán donados a las personas beneficiarias, con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida y al desarrollo colectivo.

En este sentido de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría General, con el fin de resolver la necesidad presentada realizará una Invitación Pública de Mínima Cuantía donde se escogerá la propuesta más favorable que cumpla con las especificaciones requeridas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE:

2.1. OBJETO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA BIENES MUEBLES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.

OBJETO	CDP	VALOR	VALOR A COMPROMETER
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA TRANSFERIR A TITULO DE COMPRA MUEBLES CON DESTINO AL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.	5117 del 24 de julio de 2025	$12.000.000	$12.000.000
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN BIENES MUEBLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	3253 del 06 de mayo de 2025	$17.400.00	$13.550.000

Nota 1: El valor de cada uno de los elementos incluye IVA y los gastos directos e indirectos que dieran lugar.

Nota 2: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los servicios. Las cotizaciones se publican en la plataforma SECOP II.

2.2 IDENTIFICACIÓN CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
56112104	SILLAS PARA EJECUTIVOS
56101703	ESCRITORIOS
56101519	MESAS
56112103	SILLAS PARA VISITANTES
56111806	SILLA GIRATORIA

2.3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

A continuación se relacionan las siguientes condiciones técnicas de los elementos a suministrar.

ELEMENTOS SECRETARIA GENERAL	
Ítem No.	**1**
Unidad de Medida	**Unidad**

Cantidad	**8**
ESCRITORIO SECRETARIAL	
Escritorio secretarial 120x60 recto, con archivador 2*1 estructura metálica y falda metálica y superficie de 30 mm tablex enchapado en formica.	
Dimensiones	Largo: 120 cm Ancho: 60 cm Altura: 74 – 76 cm (estándar ergonómico)
Estructura	Material: Tubo metálico de alta resistencia, calibre mínimo 18 o equivalente. Acabado: Pintura electrostática en polvo (epóxica) anticorrosiva, color a definir por la entidad. Falda frontal metálica para refuerzo estructural y estética uniforme.
Superficie de trabajo:	Material: Tablex de 30 mm de espesor. Recubrimiento: Enchapado en fórmica de alta presión (HPL), resistente a rayones, humedad y manchas. Bordes: Sellados con canto rígido de PVC o ABS de 2 mm, adherido con pegamento termofusible para evitar desprendimientos.
Archivador integrado:	Configuración: 2*1 cajones (2 pequeño para papelería y 1 grande tipo archivo). Sistema de correderas metálicas telescópicas para apertura suave y total. Cerradura con llave para el cajón tipo archivo. Material: Madera tablex enchapada en fórmica o metálico, según diseño integral.
Patas y niveladores:	Patas metálicas con tapones plásticos o niveladores ajustables para superficies irregulares.
Ensamble y seguridad:	Uniones reforzadas con tornillería galvanizada o de acero inoxidable. Diseño libre de bordes cortantes o filos. Permite Intalacion en el sitio
Garantía mínima	1 año contra defectos de fabricación y materiales, bajo condiciones normales de uso.

Ítem No.	**2**
Unidad de Medida	**Unidad**
Cantidad	**1**
ESCRITORIO SECRETARIAL	
Escritorio secretarial 150x60 en l, con archivador 2*1 estructura metalica y falda metálica y superficie de 30 mm tablex enchapado en formica.	
Dimensiones	Módulo principal: Largo 150 cm x Ancho 60 cm. Módulo lateral en "L": Largo 100 cm x Ancho 60 cm Altura total: 74 – 76 cm (estándar ergonómico).
Estructura	Material: Tubo metálico de alta resistencia, calibre mínimo 18 o equivalente. Acabado: Pintura electrostática en polvo (epóxica) anticorrosiva. Falda frontal metálica para mayor rigidez estructural y estética uniforme.
Superficie de trabajo:	Material: Tablex de 30 mm de espesor. Recubrimiento: Fórmica de alta presión (HPL), resistente a rayones, humedad y manchas. Bordes: Canto rígido en PVC de 30 mm, sellado perimetral con adhesivo termofusible. Color: A definir por la entidad, acabado mate o semimate.
Archivador integrado:	Configuración: 2*1 (2 pequeño para papelería y 1 grande tipo archivo). Sistema de correderas metálicas telescópicas de extensión total. Cerradura con llave para el cajón tipo archivo. Material: Madera tablex enchapada en fórmica o metálico, según diseño integral.
Patas y niveladores:	Patas metálicas con niveladores plásticos ajustables para estabilidad en superficies irregulares.
Ensamble y seguridad:	Uniones reforzadas con tornillería galvanizada o acero inoxidable. Ensamble modular que facilite transporte e instalación. Bordes libres de filos cortantes. Altura y disposición que faciliten postura correcta y acceso al área de trabajo lateral. Permite Instalación en el sitio

Garantía mínima	1 año contra defectos de fabricación y materiales, bajo condiciones normales de uso.

Ítem No.	**3**
Unidad de Medida	**Unidad**
Cantidad	**1**
MESA GRADUABLE PARA MONITOR DE 53 CM DE LARGO	
MESA GRADUABLE PARA MONITOR DE 53 CM DE LARGO	
Dimensiones	Largo: 53 cm Ancho: 20–25 cm (según diseño ergonómico). Altura: 10–15 cm (ajustable o fija, según requerimiento).
Material	Elaborado en MDF de 15 mm
Acabados:	Superficie lisa, resistente a humedad y manchas. Color a definir por la entidad, acabado mate o semimate
Estructura y soporte:	Base estable, con refuerzos laterales y centrales que garanticen resistencia. Capacidad de carga mínima: 15 kg. Patas o base con topes plásticos antideslizantes para evitar movimientos y proteger la superficie del escritorio.
Ergonomía:	Altura diseñada para elevar el monitor a la línea visual del usuario, reduciendo la tensión en cuello y espalda.
Seguridad:	Diseño libre de bordes filosos o superficies cortantes. Ensamble firme que evite vibraciones o desplazamientos accidentales.
Garantía mínima	1 año contra defectos de fabricación y materiales, bajo condiciones normales de uso.

Ítem No.	**4**
Unidad de Medida	**Unidad**
Cantidad	**6**
SILLAS INTERLOCUTORAS NOVAISO, ESPALDAR Y SENTADERO EN MONOCONCHA PLÁSTICO	
SILLAS INTERLOCUTORAS NOVAISO, ESPALDAR Y SENTADERO EN MONOCONCHA PLÁSTICO	
Diseño general:	Silla tipo interlocutora de cuatro patas, no giratoria, de uso institucional y para visitantes. Estructura ergonómica para brindar comodidad en periodos prolongados de uso.
Estructura:	Material: Tubo metálico redondo o cuadrado de alta resistencia, calibre mínimo 16 o equivalente. Acabado: Pintura electrostática en polvo (epóxica) anticorrosiva, color a definir por la entidad. Uniones soldadas y reforzadas para garantizar estabilidad.
Asiento y Espaldar	Fabricados en una sola pieza (monoconcha) de polipropileno inyectado de alta resistencia. Superficie lisa, de fácil limpieza y resistente a rayones y humedad. Diseño anatómico que favorezca la correcta postura lumbar. Colores a definir por la entidad.
Dimensiones aproximadas:	Altura total: 80–85 cm. Altura del asiento al piso: 44–46 cm. Ancho del asiento: 45–48 cm. Profundidad del asiento: 40–45 cm.
Patas y niveladores:	Cuatro patas metálicas con regatones plásticos antideslizantes para evitar rayones en el piso.
Capacidad de carga:	Soporte mínimo de 120 kg de peso distribuido.
Seguridad y ergonomía:	Bordes redondeados para evitar lesiones. Diseño estable que prevenga vuelcos accidentales.

Garantía mínima	1 año contra defectos de fabricación y materiales, bajo condiciones normales de uso.

Ítem No.	**5**
Unidad de Medida	**Unidad**
Cantidad	**6**
SILLA OPERATIVA CON CABECERO Y ESPALDAR EN MALLA, SISTEMA BASCULANTE, BRAZOS FIJOS	
SILLA OPERATIVO CON CABECERO Y ESPALDAR EN MALLA, SISTEMA BASCULANTE, BRAZOS FIJOS	
Diseño general:	Silla ergonómica de oficina para uso continuo, con soporte de cabeza y espaldar en malla transpirable. Base giratoria de cinco apoyos con ruedas para desplazamiento.
Estructura:	Base: Nylon de alta resistencia o aluminio inyectado, con cinco radios. Ruedas: Doble rodamiento, de nylon o poliuretano, aptas para superficies lisas. Columna central con pistón neumático para ajuste de altura.
Asiento	Material: Colchón en espuma de alta densidad (mínimo 50 kg/m³) para confort y durabilidad. Recubrimiento: Tela o malla transpirable de alta resistencia, color a definir por la entidad. Dimensiones aproximadas: Ancho 48–52 cm, profundidad 45–48 cm.
Espaldar:	Material: Malla de poliéster de alta resistencia, transpirable, tensada sobre marco perimetral. Altura: Media o alta, con soporte lumbar incorporado.
Cabecero:	Integrado o ajustable en altura e inclinación. Recubrimiento: Tela o malla a juego con el espaldar.
Brazos:	Tipo: Fijos, fabricados en polipropileno de alta resistencia o metal con recubrimiento plástico. Altura ergonómica para soporte de antebrazos.
Mecanismo:	Sistema basculante o de contacto permanente para movimiento del espaldar. Ajuste de altura mediante pistón a gas.
Capacidad de carga:	Soporte mínimo de 120 kg de peso distribuido.
Seguridad y ergonomía:	Bordes redondeados, libre de filos.

Ítem No.	**6**
Unidad de Medida	**Unidad**
Cantidad	**9**
SILLA GERENCIAL	
Silla para oficina estilo gerencial con cabecero	
Material: Polipropileno Espuma alta densidad Tubo Cold Rolled redondo Textil Medidas Ancho:63 Alto:93 Profundo:54	
Espaldar reclinable en 4 posiciones	
Apoyo lumbar tipo almuadilla graduable en altura y profundidad	
cabecero graduable en altura	
brazos graduables en altura y profundidad	

Ítem No.	**7**
Unidad de Medida	**Unidad**
Cantidad	**60**
SILLAS PLÁSTICAS	
silla sin brazo plastica samba en color blanco de medidas 87,5 de alto con 46,5 de ancho con una resistencia que soporta hasta 115 kg diseño de fácil limpieza.	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INSTALACIÓN

PROFESIONAL (PERSONAL MÍNIMO)	FORMACIÓN O EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA
Bachiller Academico	Una (1) persona natural que cumpla con los siguientes requisitos: ● Contar con una experiencia de dos contratos donde se verifique el ensamble y/o instalación de mobiliario de oficina. Nota: No se admitirán auto-certificaciones o certificaciones emitidas por el proponente.

El proponente deberá presentar para el personal mínimo requerido los siguientes documentos que demuestren, tanto el perfil como la experiencia mínima exigida.

• El personal requerido para el desarrollo de actividades de instalación de escritorios deberá estar vinculado laboralmente, esto se demostrará a través de las planillas de seguridad social, por lo menos durante los últimos 3 meses en la cual ha estado vigente el vínculo contractual.

• Carta de intención debidamente diligenciada y firmada por cada uno de los miembros del equipo mínimo de trabajo que van a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto. (Ver anexo No. 5)

2.4. EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un contrato, cuyo objeto o actividades estén relacionados con el objeto contractual o afines, cuyo valor ejecutado (expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes 2025.

Para el efecto, cuando se trate de experiencia con el sector público, el futuro contratista deberá deberán allegar copia de los contratos y actas de recibido a satisfacción o actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar y donde se pueda verificar como mínimo: Número de contrato, contratante, contratista, objeto del contrato, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación.

- Número de contrato
- Contratante
- Contratista
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, el oferente podrá acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable del pago expedida por un contador debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes vigentes de la profesión.

Los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditará con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar.

Para el caso de experiencia que haya sido obtenida como integrante de un consorcio o unión temporal, se considerará de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante.

No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones.

3. OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta las siguientes actividades:

1. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscal en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.
3. Constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
8. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista debe cumplir con las obligaciones que se relacionan a continuación:

1. El contratista deberá cumplir a entera satisfacción con el servicio contratado, en las cantidades y con las especificaciones técnicas establecidas, bajo sus propios medios en el lugar y fechas que para ello disponga la entidad, por medio del supervisor del contrato.
2. El contratista Entregará los elementos nuevos, no se aceptarán elementos usados o remano facturados y bajo las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
3. Contar con los recursos técnicos, logísticos, de infraestructura y de talento humano mínimo y necesario que se requieran, para la ejecución de las obligaciones contractuales.
4. El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos y condiciones técnicas exigidas por la entidad en los estudios previos, en la invitación, en la propuesta presentada y aceptada, respondiendo por las condiciones de calidad y buen funcionamiento conforme a la garantía de cada uno.

5. Realizar el ingreso a Almacén de la Secretaria General del Cauca, de los bienes que hacen parte del objeto contractual, previa revisión del encargado del Almacén y del Supervisor del contrato.
6. Entregar bienes de calidad de conformidad con los parámetros del mercado y todas las especificaciones del presente proceso contractual.
7. De ser necesario, el contratista deberá hacer efectivas las garantías de los bienes que lo requieran.
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
9. Si en el momento de la entrega los productos no satisfacen las necesidades de la entidad o las condiciones de calidad o los elementos se encuentran defectuosos, el contratista se compromete a reemplazarlo inmediatamente y/o máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, previa verificación y aprobación de la Secretaría General Departamento; durante este término el Supervisor se abstendrá de emitir recibido a satisfacción hasta no verificar el cambio de los mismos.
10. El contratista deberá instalar los bienes referidos en las especificaciones técnicas a los (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
11. Responder de manera inmediata los requerimientos del Supervisor, relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

3.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Pagar al contratista el valor estipulado de conformidad con la ejecución y el cumplimiento efectivo del objeto contractual.
2. Ejercer la supervisión del contrato.

3. PLAZO

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de un (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista.

4. SUPERVISIÓN

EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento del contrato de manera compartida a través del Secretario General, o quien haga sus veces, y del (a) Jefe de oficina de gestión social del Departamento o quien haga sus veces, esto arguyendo que el secretario general deberá ejercer la supervisión de los elementos que están relacionados a la Secretaría General en este mismo sentido ejercerá la supervisión de los elementos a cargo de la oficina de gestión social el jefe de este despacho. Supervisión la cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del secretario general o quien haga sus veces podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($25.550.000); IVA INCLUIDO**, Y todos los demás costos directos e indirectos, teniendo en cuenta que es el presupuesto estimado para la presente vigencia.

Nota: Para determinar el anterior valor, la entidad consultó los precios del mercado a través de cotizaciones, entre las cuales se tuvo en cuenta como resultado EL PROMEDIO de los valores cotizados, con el fin de determinar el presupuesto oficial, como se muestra a continuación:

6. ESTUDIOS DE MERCADO

Con el fin de determinar la demanda y establecer los precios de mercado para la contratación requerida, la entidad procedió a solicitar 2 cotizaciones en el mercado a efecto de calcular el **VALOR PROMEDIO MÁXIMO A OFERTAR** de cada ítem.

IT	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 METAL MADERA POPAYAN		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES		PROMEDIO	
				VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR MÁXIMO A OFERTAR
1	**ESCRITORIO SECRETARIAL 120X60 RECTO** **Dimensiones:** Largo: 120 cm Ancho: 60 cm Altura: 74-76 cm (estándar ergonómico) Estructura: Material: tubo metálico de alta resistencia, calibre mínimo 18 o equivalente. Acabado: pintura electrostática en polvo (epoxica) anticorrosiva, color a definir por la entidad falda frontal metálica para refuerzo estructural y estética uniforme. **Superficie de trabajo:** **Material:** tablex de 30	UNIDAD	8	$1.220.000	$9.760.000	$1.100.000	$8.800.000	$1.160.000	$9.280.000

IT	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 METAL MADERA POPAYAN		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES		PROMEDIO	
				VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR MÁXIMO A OFERTAR
	mm de espesor Recubrimiento: Enchapado en formica de alta presión (HPL) resistente a rayones, humedad y manchas. **Archivador integrado:** Configuración: 2*1 cajones (2 pequeño para papelería y 1 grande tipo archivo) Sistema de correderas metálicas telescópicas para apertura suave y total. Cerradura con llave para el cajón tipo archivo. Material: madera tablex enchapada en formica o metálico, según diseño integral. **Patas y niveladores:** patas metálicas con tapones plásticos o niveladores ajustables para superficies irregulares. **Ensamble y seguridad:** Uniones reforzadas con tornilleria galvanizada o								

IT	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 METAL MADERA POPAYAN		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES		PROMEDIO	
				VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR MÁXIMO A OFERTAR
	de acero inoxidable. Diseño libre de bordes cortantes o filos. Permite instalacion en el sitio **Garantía mínima:** 1 año contra defectos de fabricación y materiales, bajo condiciones normales de uso.								
2	**ESCRITORIO SECRETARIAL 150X60 EN L** **Dimensiones:** Modulo principal: Largo 150 cm x ancho 60 cm. Modulo lateral en L largo 90 cm x ancho 60 cm Altura total: 74-76 cm (estándar ergonómico). **Estructura:** Material tubo metálico de alta resistencia, calibre mínimo 18 o equivalente. Acabado pintura electrostática en polvo (epoxica) anticorrosiva. Falda frontal metálica para mayo rigidez estructural y estética	UNIDAD	1	1.700.000 $	1.700.000 $	1.500.000	1.500.000	$1.600.000	$1.600.000

IT	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 METAL MADERA POPAYAN		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES		PROMEDIO	
				VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR MÁXIMO A OFERTAR
	uniforme. **Superficie de trabajo: Material**: tablex de 30 mm de espesor. Recubrimiento formica de alta presión (HPL), resistente a rayones, humedad y manchas bordes canto rígido en PVC de 30 mm, sellado perimetral con adhesivo termofusible. Color a definir por la entidad, acabado mate o semimate. Archivador integrado. **Configuración:** 2*1 cajones (2 pequeño papelería y 1 grande tipo archivo). Sistema de correderas metálicas telescópicas e extensión total. Cerradura con llave para el cajón tipo archivo. **Patas y niveladores:** patas metálica con niveladores plásticos ajustables para estabilidad en superficies irregulares.								

IT	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 METAL MADERA POPAYAN		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES		PROMEDIO	
				VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR MÁXIMO A OFERTAR
	Ensamble y seguridad: Uniones reforzadas con tornillería galvanizada o acero inoxidable. Ensamble modular que facilite transporte e instalación. Bordes libres de filos cortantes. Altura y disposición que faciliten postura correcta y acceso al área de trabajo lateral. Permite instacion en el sitio. **Garantía mínima 1** año contra defecto de fabricación y materiales, bajo condiciones normales de uso								
3	**MESA GRADUABLE PARA MONITOR DE 53 CM DE LARGO** **Dimensiones**: Largo: 53 cm Ancho: 20-25 cm (según diseño ergonico) Altura: 10-15 cm (ajustable o fija, según requerimiento) Material: Elaborado en MDF de 15 mm.	UNIDAD	1	400.000	400.000	350.000	350.000	$375.000	$375.000

IT	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 METAL MADERA POPAYAN		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES		PROMEDIO	
				VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR MÁXIMO A OFERTAR
	Acabados: Superficie lisa, resistente a humedad y manchas. Color a definir por la entidad acabado mate o semimate estructura y soporte: base estable con refuerzos laterales y centrales que garanticen resistencia. Capacidad de carga mínima: 15 kg. Patas o base con topes plásticos antideslizantes para evitar movimientos y proteger la superficie del escritorio. **Ergonomía:** Altura diseñada para elevar el monitor a la línea visual del usuario, reduciendo la tensión en cuello y espalda. Seguridad: Diseño libre de bordes filosos o superficies cortantes. Ensamble firme que evite vibraciones o desplazamientos accidentales. Garantía mínima 1 año								

IT	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 METAL MADERA POPAYAN		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES		PROMEDIO	
				VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR MÁXIMO A OFERTAR
	contra defectos de fabricación y materiales, bajo condiciones normales de uso.								
	SILLAS INTERLOCURORIAS NOVAISO, ESPALDAR Y SENTADERO EN MONOCONCHA PLASTICO Diseño general: Silla tipo interlocutora de cuatro patas, no giratoria de uso institucional y para visitantes. Estructura: material tubo metálico redondo o cuadrado de alta resistencia, calibre mínimo 16 o equivalente acabado: pintura electrostática en polvo (epoxica) anticorrosiva, color a definir por la entidad, uniones soldadas y reforzadas para garantizar estabilidad.								
4	Asiento y espaldar:	**UNIDAD**	**6**	**320.000**	**1.920.000**	**298.000**	**1.788.000**	**$309.000**	**$1.854.000**

IT	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 METAL MADERA POPAYAN		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES		PROMEDIO	
				VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR MÁXIMO A OFERTAR
	Fabricados en una sola pieza (mono concha) de polipropileno inyectado de alta resistencia superficie lisa de fácil limpieza y resistente a rayones y humedad. Diseño anatómico que favorezca la correcta postura lumbar. Colores a definir por la entidad. Dimensiones aproximadas: Altura total: 80-86 cm altura del asiento al piso: 44-46- cm Ancho del asiento: 45-48 cm Patas y niveladores: Cuatro patas metálicas con regatones plásticos antideslizantes para evitar rayones en el piso. Capacidad de carga: Soporte mínimo de 120 kg de peso distribuido. Seguridad y ergonomía: Bordes redondeados para evitar lesiones. Diseño estable que prevenga vuelcos								

IT	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 METAL MADERA POPAYAN		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES		PROMEDIO	
				VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR MÁXIMO A OFERTAR
	accidentales. Garantía Mínima 1 año contra defectos de fabricación y materiales, bajo condiciones normales de uso.								
5	**SILLA OPERATIVA CON CABECERO Y ESPALDAR EN MALLA, SISTEMA BUSCULANTE, BRAZOS FIJOS.** Diseños general: Silla ergonica de oficina para uso continuo, soporte de cabeza y espaldar en malla transpirable. Base giratoria de cinco apoyos con ruedas para desplazamiento estructura base nyton de alta resistencia o aluminio inyectado con cinco radios Ruedas: Doble rodamiento de nylon o poliuretano, aptas para superficies lisas. Columna central con pistón neumático para	UNIDAD	6	500.000	3.000.000	477.000	2.862.000	$488.500	$2.931.000

IT	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 METAL MADERA POPAYAN		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES		PROMEDIO	
				VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR MÁXIMO A OFERTAR
	ajuste de altura. **Asiento material:** colchón en espuma de alta densidad (mínimo 50 kg/m2) para confort y durabilidad. **Recubrimiento:** tela o malla transpirable de alta resistencia, color a definir por la entidad. Dimensiones aproximadas: Ancho 48-52 cm profundidad 45-48 cm. **Espaldar:** material malla de poliéster de alta resistencia, transpirable, tensada sobre marco perimetral. Altura: media o alta con soporte lumbar incorporado. Cabecero: Integrado o ajustable en altura e inclinación. Recubrimiento: tela o malla a juego con el espaldar. Brazos tipo: fijos fabricados en								

IT	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 METAL MADERA POPAYAN		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES		PROMEDIO	
				VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR MÁXIMO A OFERTAR
	polipropileno de alta resistencia o metal con recubrimiento plastico. Altura ergononica para soporte de antebrazos. Mecanismo: Sistema basculante o de contacto permanente para movimiento del espaldar. Ajuste de altura mediante pistón a gas. Capacidad de carga: soporte mínimo de 120 kg de peso de peso distribuido. Seguridad y ergonomia: Bordes redondeados, libres de filos.								
6	**SILLA GERENCIAL** Silla para oficina estilo gerencial con cabecero. Material: Polipropileno Espuma alta densidad Tubo Cold Rolled redondo Textil Medidas Ancho:63 Alto:93 Profundo:54 7 8 Espaldar reclinable en 4	UNIDAD	9	$700.000	$6.300.000	$580.000	$5.220.000	$640.000	$5.760.000

IT	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 METAL MADERA POPAYAN		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES		PROMEDIO	
				VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR TOTAL INC IVA	VLR UNIT INC IVA	VLR MÁXIMO A OFERTAR
	posiciones Apoyo lumbar tipo almuadilla graduable en altura y profundidad cabecero graduable en altura brazos graduables en altura y profundidad								
7	**SILLAS PLÁSTICAS** sin brazo plastica samba en color blanco de medidas 87,5 de alto con 46,5 de ancho con una resistencia que soporta hasta 115 kg diseño de facil limpieza	UNIDAD	60	$65.000	$3.900.000	$60.000	$3.600.000	$62.500	$3.750.000
TOTAL									**$ 25.550.000**

7. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor presentado en la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

8. GARANTÍAS

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera la necesidad de exigir al contratista o prestador del servicio seleccionado la constitución de las siguientes garantías con el fin de propender por un cumplimiento oportuno, una adecuada calidad del servicio, entre otros las cuales deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

b) **CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS**: equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 #6).

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

9. GASTOS DEL CONTRATISTA

Será por cuenta del contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar los impuestos, derechos, tasas y ejecución del contrato con base en el mismo.

10. DESCUENTOS

El futuro Contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley.

Los impuestos que aplica el Departamento del Cauca para los procesos de contratación estatal se encuentran en la página http://www.cauca.gov.co, en la sección: Atención al ciudadano, Preguntas Frecuentes / ¿Cuáles son los descuentos que aplica la Gobernación del Cauca para materia de contratación estatal?, accediendo al siguiente link; https://www.cauca.gov.co/AtencionalCiudadano/Paginas/Preguntas-Frecuentes.aspx.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de invitación, se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, según lo dispuesto en el Art 94 de la ley 1474 de 2011, y la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 Igualmente se aplicarán las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	FECHA	APORTANTE	VALOR	VALOR A COMPROMETER
5117	**24 de Julio de 2025**	**NIVEL CENTRAL**	**12.000.000**	**12.000.000**
3253	**06 may. 2025**	**GESTIÓN SOCIAL**	**17.400.000**	13.550.000

Dado en la ciudad de Popayán, a los 05-09-2025

FRANKY DARÍO ALMARIO BRAVO
SECRETARIO GENERAL

Revisó y aprobó: Luisa María Hernández - Jefe Oficina Gestión Social.
Revisó aspectos técnicos: Kiria Danyely Salamanca - Abogada Contratista GSAP
Proyectó: Daniela Stefany Ibarra Ibarra – Abogada Contratista S.G.